

MENDOZA, 12 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 20016/18 caratulado: "DOMÍNGUEZ, Jorge Omar s/Solicitud prórroga de designación interina en UN cargo de Profesor Titular (S) "Psicología y Dinámica de Grupos" // Ord. 4/15 CD - Carreras de Artes del Espectáculo".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. DOMÍNGUEZ accedió al cargo Profesor Titular con dedicación simple, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según la última prórroga de designación efectuada por resolución N° 349/17-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica y de Dirección de Personal, en los que ésta última informa que es viable la presente prórroga debido a que se ha dado inicio al trámite de concurso efectivo del mencionado cargo, contenido en expediente CUDAP-CUY: 23979/17.

Que a fs. 7, la Dirección General Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Que, la Comisión de Enseñanza aconseja que la presente prórroga sea hasta el día 30 de junio de 2019, teniendo en cuenta la demora de la convocatoria a concurso efectivo.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de diciembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la *Categoría Programática* y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **324**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO RASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**ARTES
Y DISEÑO**

► 2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES	CARRERAS	PERÍODO
32.841	DOMÍNGUEZ, Jorge Omar	Profesor Titular	Simple	Psicología y Dinámica de Grupos	Licenciatura en Arte Dramático - Profesorado de Grado Universitario en Teatro	Desde el 01/01/19 y no más allá del 30/06/19 prórroga sujeta a convocatoria de concurso efectivo, iniciado por Expte. CUDAP CUY N° 23999/17

RESOLUCIÓN N° **324**

F. A.

[Signature]
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. DR. **EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO